



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

EXP-UNC:42891/2011

VISTO lo manifestado y solicitado a fs. 2 por el Colegio Nacional de Monserrat; atento lo informado a fs. 9 por la Secretaría de Asuntos Académicos, lo establecido por los arts. 23, 24 y concordantes de la Ordenanza HCS 7/94, lo informado por la Dirección General de Personal de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional a fs. 3 y lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

ARTÍCULO 1.- Hacer lugar a lo solicitado por el Sr. Director del Colegio Nacional de Monserrat en su nota de fs. 2 y, en consecuencia, prorrogar la Titularidad del Prof. Juan Carlos SABATE, Leg. 13.617 en el dictado de cuatro horas de Geografía IV, a partir de la fecha y hasta el 30 de junio de 2018.

ARTÍCULO 2.- El Prof. Sabate deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Colegio de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A
SEIS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL ONCE.**

sl

2

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN NRO: 1487

1